



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN N°. 2074

Hoja N°. 1 de 2

“Por medio de la cual se asignan funciones de Escalafón Docente a un funcionario de la Secretaria de Educación de Bolívar”

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus facultades constitucionales y legales, Ley 715 del 2001 Art 7. Y en especial las delegadas por el Decreto 26 del 13 de enero 2016 y,

CONSIDERANDO

Que el propósito principal del Secretario de Educación de Bolívar es dirigir y velar por la oportuna a las soluciones administrativas que se presente y afecten el normal Funcionamiento de la Entidad.

Que se requiere fortalecer el desarrollo de los procesos en el Fondo de Prestaciones del Magisterio para el debido cumplimiento de la misión institucional.

Que existe la necesidad de servicio en la Secretaria de Educación, y en el Fondo de Prestaciones del Magisterio que requiere ser atendida de manera inmediata.

Que, revisado el personal de planta d la Secretaria Educación, se evidencia que existe personal que de manera inmediata puede satisfacer la necesidad y continencia existente.

Que el Funcionario, **EDESIO ISAAC FONSECA KAMELL, identificado** con la cedula de ciudadanía No. **9.178.809**, se desempeña como Profesional Universitario, Código 219 Grado 04, en la Planta de Personal Administrativo de la Secretaria de Educación de Bolívar, cuenta con los conocimientos básicos y las atribuciones individuales para satisfacer la necesidad del servicio existente en el Grupo Escalafón Docente – dependencia de la Secretaria de Educación.

Que conforme a lo establecido en concepto individualizado bajo el Radicado No. 2014600011471 del DAFP, La asignación de funciones, es una figura a la que puede acudir la administración cuando surjan funciones adicionales que por su naturaleza puedan ser desempeñadas por empleados vinculados a cargos de la planta de personal de la entidad, sin que se transforme el empleo de quien las recibe.

Que en virtud de lo anterior y por estar ajustados a los principios que rigen la función pública se procederá a realizar asignación de funciones de Escalafón Docente de la Secretaria de Educación de Bolívar, al Funcionario, **EDESIO ISAAC FONSECA KAMELL, identificado** con la cedula de ciudadanía No. **9.178.809**.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ASIGNAR funciones de Escalafón Docente a partir de la **NOTIFICACIÓN**, al funcionario, **EDESIO ISAAC FONSECA KAMELL**, identificado con la cedula de ciudadanía No. **9.178.809**, Profesional Universitario, Código 219 Grado 04.



GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN N°. 2074

Hoja N°. 2 de 2

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se asignan funciones de Escalafón Docente a un funcionario de la Secretaría de Educación de Bolívar "

ARTICULO SEGUNDO: COMUNICAR el presente Acto Administrativo a **EDESIO ISAAC FONSECA KAMELL** al correo electrónico **efonseca@sedbolivar.gov.co**

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su notificación.

Dada en Turbaco – Bolívar a los 04 días del mes de septiembre de 2023


VERÓNICA MONTERROSA TORRES
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Revisó.: Anuar Curi Borre – Jefe Oficina Jurídica 

Vo.Bo.: Vanessa de la Cruz Polo - Director Administrativo Planta Establecimientos Educativos 

Elaboro: Camila Mitrovich – Judicante